



Gobierno Municipal de  
**Zacualpan**  
2025-2027

ESPERANZA QUE  
UNIDA  
QUE TRANSFORMA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No. SA/GMZ/008/2025

Año 01

Mayo 08 del 2025

**Ayuntamiento Constitucional de  
Zacualpan México  
2025-2027**

# Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO

## Órgano Oficial

**AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL, SUBSIDIANDO UN 100% EN SUERTE PRINCIPAL Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023 Y 100% EN RECARGOS Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023, EN LOS MESES MAYO, JUNIO Y JULIO, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN II.**

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**ARQ. CARLOS ROGEL VALLE  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE  
MÉXICO.**

A SUS HABITANTES, HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 128, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD AL: PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y ACUERDO 03/2025, DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITE EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO:

**AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL, SUBSIDIANDO UN 100% EN SUERTE PRINCIPAL Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023 Y 100% EN RECARGOS Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023, EN LOS MESES MAYO, JUNIO Y JULIO, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN II.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMETA COMPAÑEROS ESTE PUNTO ES CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE APOYA A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE IGUAL MANERA AYUDAMOS A QUE LOS CONTRIBUYENTES SE PONGAN AL CONTRRIENTE CON SUS PAGOS, ES POR ELLO QUE LES SOLICITO SU APOYO PARA APROBAR ESTE PUNTO, ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER, PIDE AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, POR LO QUE EL





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SECRETARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO COMENTANDO, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

### **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO NO. 003/2025**

**PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL, SUBSIDIANDO UN 100% EN SUERTE PRINCIPAL Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023 Y 100% EN RECARGOS Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023, EN LOS MESES MAYO, JUNIO Y JULIO, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL CUAL ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PODRÁN CONDONAR, SUBSIDIAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE, EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS, CUANDO, SE REALICEN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES Y CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE APOYA A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON LA CONDONACIÓN DE ACCESORIOS Y DESCUENTOS HACEN MÁS FÁCIL QUE LOS CONTRIBUYENTES PUEDAN PAGAR EL PREDIAL, EVITANDO ASÍ QUE ACUMULEN DEUDAS QUE PUEDAN AFECTAR SUS FINANZAS.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**SEGUNDO.** – EL CONTRIBUYENTE PARA SU SUBSIDIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE, COPIA Y ORIGINAL DEL INE Y CURP.

**TERCERO.** – EL BENEFICIO FISCAL NO ES ACUMULABLE, EL PAGO ES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL.

# GACETA MUNICIPAL

**AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL, SUBSIDIANDO UN 100% EN SUERTE PRINCIPAL Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023 Y 100% EN RECARGOS Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023, EN LOS MESES MAYO, JUNIO Y JULIO, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN II.**

APROBACIÓN: 07 DE MAYO DE 2025.  
PUBLICACIÓN: 08 DE MAYO DE 2025.

VIGENCIA: EL PRESENTE ORDENAMIENTO DENOMINADO:  
**AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN**

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**GENERAL UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL, SUBSIDIANDO UN 100% EN SUERTE PRINCIPAL Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023 Y 100% EN RECARGOS Y EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, 2022 Y 2023, EN LOS MESES MAYO, JUNIO Y JULIO, ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN II.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PROMULGARÁ Y HARÁ QUE SE CUMPLAN ESTOS ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2025.

**DIRECTORIO**

**ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN**  
PRIMER REGIDOR

**C. MANUELA BELTRÁN**  
CONTRERAS  
SEGUNDA REGIDORA

**C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR

**C. YURIANA SOTELO BERNAL**  
CUARTA REGIDORA

**C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ**  
QUINTO REGIDOR

**LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES**  
SEXTA REGIDORA

**C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ**  
SÉPTIMO REGIDOR

**DOY FE**

**MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de  
**Zacualpan**  
2025-2027

ESPERANZA QUE  
UNE,  
**UNIDAD**  
QUE TRANSFORMA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.

